CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

54ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de abril de 2018

**Doc. SC54-22**

**Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

1. tomar nota del informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT); y
2. estudiar maneras de alentar a las Partes Contratantes a apoyar a los Coordinadores Nacionales del GECT de forma tangible.

**Introducción**

1. El presente informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) se centra en los avances realizados en el plan de trabajo del GECT (2016-2018) y las actividades del Grupo desde la 53ª reunión del Comité Permanente.

**21ª reunión del GECT**

2. La 21ª reunión del GECT (GECT21) tuvo lugar del 15 al 19 de enero de 2018 en la sede de la Secretaría de Ramsar. Asistieron 16 miembros del GECT y 20 observadores, entre los que figuraban 10 Coordinadores Nacionales (CN) del GECT de Alemania, Austria, China, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Omán, el Reino Unido, la República Checa y el Senegal.

**Actualización sobre tareas de alta prioridad**

3. El Comité Permanente designó el informe *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas* (que pasa a titularse *Perspectiva Mundial sobre los Humedales: Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas*) y otras ocho tareas del plan de trabajo del GECT como tareas de alta prioridad.

Perspectiva Mundial sobre los Humedales: Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas

4. La publicación *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* (*Global Wetland Outlook*, en inglés) en principio se publicará antes de la COP13 o durante la conferencia. Se distribuyó un primer borrador a los CN del GECT en mayo de 2017 solicitando sus comentarios. La Secretaría organizó un pequeño taller de redacción en septiembre de 2017 en el que los autores principales y el editor tuvieron en cuenta los comentarios recibidos y trabajaron en un segundo borrador. Esa versión preliminar se distribuyó a siete revisores externos a principios de diciembre de 2017. En la reunión GECT21, el Grupo examinó los comentarios recibidos y determinó los siguientes pasos a seguir para finalizar la publicación *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* y sus notas técnicas adjuntas.

5. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación de ONU Medio Ambiente realizó un análisis actualizado de la extensión (superficie) mundial de los humedales que actualmente abarca todas las regiones de Ramsar y se incorporará en la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*. Según el Índice WET (Tendencias de la extensión de los humedales), entre 1970 y 2015 se ha producido una disminución en torno al 35 % en las zonas de humedales costeros y continentales estudiadas. La disminución varía entre regiones: África (42 %), América del Norte (17 %), América Latina y el Caribe (59 %), Asia (32 %), Europa (35 %) y Oceanía (12 %). Hay que tener en cuenta que el Índice WET indica los cambios en los humedales estudiados y no debe considerarse necesariamente como un dato sobre el cambio total producido en cada región. No obstante, el análisis actualizado confirma que se siguen perdiendo humedales.

Tarea 1.1: La observación de la Tierra como herramienta de “buenas prácticas” para los inventarios, mapas y vigilancia de los humedales, incluyendo los sitios Ramsar

6. Se facilitó a los CN del GECT un primer borrador de un informe técnico de Ramsar titulado *Best practice guidelines for the use of Earth Observation for wetland inventory, assessment and monitoring* [Directrices sobre buenas prácticas para la utilización de la observación de la Tierra para los inventarios, la evaluación y el seguimiento de los humedales] en julio de 2017. En la reunión GECT21 se realizaron avances considerables en la finalización del borrador, que está previsto entregar a la Secretaría durante el primer trimestre de 2018.

Tarea 1.2: Desarrollo de lineamientos para los inventarios de turberas para su posible designación como Humedales de Importancia Internacional

7. En la reunión GECT21, el GECT finalizó el proyecto de resolución *Orientaciones para identificar Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) para regular el cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios de Ramsar existentes* y lo presentó a la Secretaría. El Grupo realizó observaciones adicionales sobre el borrador de la nota informativa científica y técnica sobre inventarios de turberas tropicales que está redactando el Greifswald Mire Center y cuya finalización está prevista en 2018.

Tarea 2.1: Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar

8. Después de solicitar las contribuciones de los CN del GECT, el GECT y el equipo de comunicaciones de la Secretaría elaboraron un “Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar” en línea que está disponible en la siguiente dirección: <https://www.ramsar.org/es/recursos/juego-de-herramientas-para-el-manejo-de-sitios-ramsar>. El juego de herramientas incluye la guía para profesionales elaborada por el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental sobre *Designación y manejo de sitios Ramsar*.

Tarea 3.1: Nota sobre políticas con juego de herramientas sobre la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de humedales

9. El GECT elaboró una nota sobre políticas titulada *Integración de los múltiples valores de los humedales en la toma de decisiones*, con un protocolo anexo para evaluar los múltiples valores de los humedales. El protocolo es una adaptación al contexto de Ramsar de la guía en seis pasos de la IPBES para la conceptualización diversa de la naturaleza y sus beneficios. La Secretaría de la Convención de Ramsar coordinó su publicación junto con la Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) el 19 de septiembre de 2017. El resultado fueron 15.500 impresiones en Twitter y 511 descargas desde sitio web de Ramsar. La nota sobre políticas se compartió con los principales asociados y colaboradores, tales como ONU Medio Ambiente, la Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership, en inglés), las Secretarías de la IPBES, ONU-Agua, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención sobre las Especies Migratorias, así como BirdLife International, el Programa Mundial del Agua de la UICN, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International y Wildfowl and Wetlands Trust. La Secretaría de la IPBES compartió la nota sobre políticas con su red de 13.000 suscriptores y la incluyó en su sitio web.

Tarea 3.2: Los ecosistemas de humedales y la reducción del riesgo de desastres

10. Wetlands Internacional, encabezado por Ritesh Kumar, miembro del GECT, redactó una nota sobre políticas titulada *Humedales para la reducción del riesgo de desastres: Opciones eficaces para comunidades resilientes.* Su publicación el 13 de octubre de 2017 con motivo del Día Internacional para la Reducción de los Desastres conjuntamente con la Asociación para el Medio Ambiente y Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR) y Wetlands International dio lugar a 376 descargas y unas 20.000 impresiones en las redes sociales. Se preparó un artículo web sobre los vínculos entre la pérdida de humedales, las migraciones y los conflictos junto con Wetlands International y PEDRR.

Tarea 4.1: Necesidades hídricas de los humedales

11. Al final de la reunión GECT21 se entregó a la Secretaría un último borrador de una nota sobre políticas titulada *Implementing environmental flows with benefits for society and different wetland ecosystems in the river system* [Aplicación de los caudales ambientales con beneficios para la sociedad y distintos ecosistemas de humedales en el sistema fluvial] para su publicación. La nota sobre políticas se deriva de un informe técnico más exhaustivo sobre los caudales ambientales realizado por WWF-Reino Unido en el 20º Simposio Internacional de Ríos celebrado en 2017 en Brisbane (Australia) titulado *Listen to the river: Lessons from a global review of environmental flow success stories* [Escuchemos al río: Lecciones de un examen mundial de casos de éxito en materia de caudales ambientales].

Tarea 4.2: Examen y análisis de los Informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA)

12. WWF ha aportado 22.000 francos suizos para esta tarea. Se contrató a dos consultores (Tim Jones y Dave Pritchard) para realizar un examen y análisis de los informes de las MRA. El informe final se presentó a la Secretaría en enero de 2018. Del análisis exhaustivo se han derivado sendos borradores de nota sobre políticas y nota informativa. El borrador de nota informativa se remitirá a los CN del GECT solicitando sus comentarios. Está previsto que ambos borradores se publiquen en el primer trimestre de 2018.

Tarea 5.1: Promover las buenas prácticas de restauración de los humedales

13. Durante la reunión GECT21 se perfeccionó un borrador de nota informativa titulada *The potential and rationale for wetland restoration in a climate change context* [El potencial y la justificación de la restauración de humedales en un contexto de cambio climático], que se ha compartido con los CN del GECT. Está previsto entregar el borrador a la Secretaría a mediados de febrero de 2018.

**Actualización sobre tareas menos prioritarias**

14. A la luz de los avances logrados en las tareas de alta prioridad, también se han realizado progresos voluntariamente en varias tareas de menor prioridad, que requieren un tiempo y recursos limitados. A continuación se citan algunos ejemplos:

* *Tarea 2.2, Manejo de los humedales para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua o por vectores acuáticos*: Durante la reunión GECT21 se perfeccionó un borrador de nota sobre políticas y está previsto que se publique en línea para consultar al GECT en febrero de 2018. La intención es presentar un proyecto definitivo a la Secretaría durante el primer trimestre de 2018.
* *Tarea 2.6, Registro de Montreux*: Se ha publicado en el sitio web de Ramsar un informe titulado *Change in ecological character of wetland sites – Ramsar guidance and mechanisms* [Cambios en las características ecológicas de los sitios de humedales – Orientaciones y mecanismos de Ramsar], elaborado en 2014 como parte del plan de trabajo del GECT para 2013-2015. El informe forma parte del Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar (véase la Tarea 2.1) y se puede descargar aquí: <https://www.ramsar.org/es/recursos/reconocer-y-evaluar-las-amenazas-contra-los-sitios>.
* *Tarea 5.3, Asesoramiento para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre métodos prácticos para la rehumidificación y restauración de las turberas*: Durante la reunión GECT21, el Grupo perfeccionó un proyecto de resolución titulado *Restauración de turberas degradadas para mitigar el cambio climático y adaptarse a él y potenciar la biodiversidad.* El proyecto de resolución se ha presentado a la Secretaría. El Grupo también ha avanzado en un borrador de informe técnico de Ramsar titulado *Peatland restoration and rewetting methodologies* [Metologías para la restauración y rehumidificación de turberas], que se entregará a la Secretaría en el segundo trimestre de 2018.

**Actualización sobre tareas de asesoramiento *ad hoc***

Proyectos de resolución preparados por Partes Contratantes

1. En la reunión GECT21, la Secretaría informó de que las Partes Contrates están preparando varios proyectos de resolución que tienen componentes científicos y técnicos y/o prevén actuaciones por parte del GECT. Se designaron personas de contacto del GECT para cada proyecto de resolución. Una vez que todos los proyectos de resolución hayan sido presentados formalmente a la Secretaría a más tardar el 22 de febrero de 2018, la persona de contacto pertinente del GECT dirigirá las deliberaciones en línea para preparar los comentarios del GECT. La Presidencia del GECT transmitirá esos comentarios en la 54ª reunión del Comité Permanente (SC54).

Cuestiones emergentes

16. En la reunión GECT20 se debatió sobre la infección actual por varios virus de la influenza aviar altamente patógena. Se recordó que Ramsar había adoptado orientaciones exhaustivas sobre las respuestas adecuadas a la influenza aviar a través de la Resolución IX.23, *La gripe aviar hiperpatogénica y sus consecuencias para la conservación y el uso racional de los humedales y las aves acuáticas*, y la Resolución X.21, *Lineamientos para hacer frente a la propagación continua de la gripe aviar hiperpatogénica*, y que estas orientaciones de Ramsar cuentan con el respaldo de orientaciones complementarias elaboradas por la Convención sobre las Especies Migratorias y el Acuerdo sobre las aves migratorias de África y Eurasia. El Grupo convino en que sería útil recordar a las Partes Contratantes sobre estas orientaciones, que hacen hincapié en la necesidad de garantizar que las respuestas no comprometan involuntariamente el uso racional de los humedales. Además, el Grupo observó que las respuestas letales a las aves silvestres no cuentan con la aprobación de las orientaciones de Ramsar, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ni de la Organización Mundial de Sanidad Animal. En consecuencia, después de la reunión SC53, celebrada en junio de 2017, la Presidencia del GECT envió un recordatorio a las Partes Contratantes a través del Foro de Ramsar y del espacio de trabajo del GECT.

IPBES

17. La Presidencia del GECT asistió a la 9ª reunión del Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES, que se celebró del 20 al 22 de junio de 2017 en Bonn (Alemania). En el sexto período de sesiones de la IPBES (IPBES-6), que tendrá lugar en marzo de 2018, se examinarán el informe *Land Degradation and Restoration Assessment* [Evaluación sobre la degradación y restauración de la tierra] y otras evaluaciones regionales.

18. En la Resolución XII.2, *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*, se pide a la Secretaría “que presente a la IPBES una solicitud de evaluación temática de las situación y las tendencias actuales de los humedales, incluido su estado”. Se prevé que en el sexto período de sesiones de la IPBES, que tendrá lugar en marzo de 2018, esta reciba la solicitud de aprobación de una convocatoria de propuestas para el segundo programa de trabajo. Si se mantiene esa fecha, la convocatoria formal de propuestas se publicará poco tiempo después. Con arreglo a las directrices provisionales aprobadas por el Comité Permanente (CP) mediante la Decisión SC47-24, el CP es el que decide qué propuestas se deben presentar a la IPBES en nombre de la Convención de Ramsar. Según se reconoce en las directrices provisionales y se indica en informes anteriores de la Presidencia del GECT, “debido a restricciones de tiempo, es probable que haya que presentar las propuestas a los miembros del Comité Permanente de forma virtual y que su aprobación o las observaciones al respecto se deban realizar en un corto espacio de tiempo”.

Participación del GECT en evaluaciones mundiales

19. El GECT, con la ayuda de la Secretaría, participó en la evaluación externa de las siguientes evaluaciones ambientales mundiales, incluyendo datos del Índice WET en los casos pertinentes:

* Evaluación de la IPBES sobre la degradación y restauración de la tierra (segundo borrador)
* Evaluación mundial de la biodiversidad de la IPBES (primer borrador)
* Evaluaciones regionales de la IPBES (segundos borradores)
* Sexto informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* (GEO-6) (segundo borrador—capítulo 6 sobre agua dulce)
* *Perspectiva Global de la Tierra* (*Global Land Outlook*, GLO) (capítulo 8 sobre recursos hídricos)

Acreditación de Ciudad de Humedal

1. En virtud de la Resolución XII.10, un miembro del GECT forma parte del Comité Asesor Independiente (CAI). En la reunión GECT21, el miembro del GECT explicó que las actividades del CAI llevan retraso pero funcionan bien en términos generales. Indicó que el examen consistió en leer las propuestas y la documentación justificativa y evaluar las propuestas en función de cada criterio eligiendo “sí” o “no” como respuesta. Al evaluar el programa, se deberían tener en cuenta las sugerencias realizadas para mejorarlo, que se adjuntan en el Anexo 1.

**Participación de los Coordinadores Nacionales del GECT**

21. Con la notable excepción de los CN del GECT que han asistido a reuniones, la participación de dichos Coordinadores Nacionales sigue siendo baja. Durante este trienio aproximadamente 15 CN del GECT (la mitad de ellos en representación de Partes Contratantes europeas) han participado en labores relacionadas con tareas del GECT. La Presidencia del GECT preguntó a estos CN activos por qué participaban. Preguntó también si su trabajo en el GECT estaba reconocido formalmente o apoyado por sus instituciones o si participaban simplemente por su compromiso personal.

22. Las respuestas indican que los CN del GECT que participan en la labor del Grupo lo hacen principalmente por su compromiso personal y la voluntad de contribuir a la conservación de los humedales y a la labor de la Convención de Ramsar. Estos CN del GECT también consideran que su participación en el trabajo del GECT les aporta beneficios personales: puede ser una oportunidad de aprendizaje para ampliar sus conocimientos y también una manera de obtener información actualizada sobre cuestiones internacionales y de ampliar su red de contactos. No obstante, en general los CN del GECT no cuentan con el apoyo de los gobiernos de las Partes Contratantes para participar en el trabajo del GECT. Los responsables de las instituciones en las que trabajan los CN suelen considerar esta labor como poco prioritaria, y algunos CN hacen su trabajo relacionado con el GECT fuera de su horario de trabajo. A menudo no existe presupuesto para que los CN asistan a reuniones y en un caso el CN utilizó su tiempo de vacaciones para asistir a reuniones del GECT.

Prioridades futuras

23. Tras consultar a los miembros del GECT durante la reunión GECT21 y a la Secretaría, la Presidencia del GECT recomienda mantener las áreas temáticas de trabajo actuales, adoptadas por las Partes Contratantes en la Resolución XII.5, con pequeñas modificaciones (véase el documento SC54-23, *Proyecto de resolución sobre las prioridades científicas y técnicas de la Convención*)*.* Además, el GECT recomienda que se examine la siguiente lista de prioridades , cada una de las cuales corresponde a un área temática de trabajo, basada en el Plan Estratégico de la Convención, en procedimientos internacionales pertinentes para la Convención y en las necesidades de las Partes Contratantes:

* Brindar orientaciones a las Partes Contratantes sobre la presentación de informes nacionales sobre los inventarios de humedales, que contribuirán a los informes que hay que presentar en el marco del indicador 6.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Realizar un examen de los inventarios nacionales de humedales y una recopilación de datos y de información contenidos en estos a fin de actualizar el examen mundial de inventarios de humedales de 1999 “Global Review of Wetland Inventory” (GRoWI) a partir de la información aportada por las Partes Contratantes en sus informes nacionales a la COP13 y otras fuentes tales como la iniciativa Global Mangrove Watch, sobre los manglares;
* Asesorar sobre la manera en que los humedales pueden servir de capital natural para fomentar las inversiones en su restauración y uso racional y para promover los humedales como soluciones o infraestructuras naturales;
* Brindar orientaciones sobre metodologías para contabilizar el secuestro de carbono que contribuyan, entre otras cosas, a los informes sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional que hay que presentar en el marco de la CMNUCC;
* Brindar asesoramiento relativo a la solicitud de la Resolución XII.2 de presentar una petición de evaluación temática a la IPBES;
* Asesorar sobre los temas principales de ediciones futuras de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*, teniendo en cuenta la labor de las Organizaciones Internacionales Asociadas y otras organizaciones;
* Asesorar a las Partes Contratantes sobre el examen del cuarto Plan Estratégico de la Convención que habrá que presentar a la COP14 (con arreglo a la Resolución XII.2);
* Brindar asesoramiento sobre la aplicación de enfoques integrados y de gestión del paisaje; y
* Colaborar con los centros regionales para encontrar oportunidades para organizar talleres de capacitación sobre gestión de humedales.

**Anexo 1**

**Consideraciones para mejorar el procedimiento de acreditación de Ciudad de Humedal**

1. *Tiempo*: El tiempo asignado al Comité Asesor Independiente (CAI) para realizar su examen fue corto, sobre todo dado el largo espacio de tiempo disponible para remitir el informe del CAI a la COP13. Sería recomendable realizar una evaluación rigurosa de las pruebas que justifican una propuesta, aunque es posible que las visitas a los sitios estén fuera del alcance del procedimiento.

2. *Examen en función de los criterios*: Una simple respuesta binaria (sí/no) al realizar el examen no permite evaluar en qué medida se cumplen los criterios y tampoco ofrece la oportunidad de incluir comentarios detallados sobre la calidad de los resultados de la ciudad respecto de cada criterio. Una mejora en este sentido sería beneficiosa para exámenes futuros de las ciudades acreditadas y también para futuras rondas de acreditación. Por ejemplo, los miembros del CAI podrían escribir un comentario sobre cada propuesta en función de cada criterio, incluso si esto es cualitativo. Además, para obtener la acreditación es necesario cumplir plenamente todos los criterios. Un enfoque menos binario con una guía o sistema de puntuación más transparentes y matizados mejoraría la calidad de la acreditación.

3. *Interacción:* Los miembros del CAI tuvieron pocas oportunidades de interactuar entre ellos durante el procedimiento, principalmente debido al poco tiempo asignado a esta labor. Sería bueno contar con un procedimiento más interactivo y meditado en el que haya al menos una reunión presencial, siempre que el tiempo y el presupuesto lo permitan.

4. *Composición del CAI*: En el futuro se debería formalizar el procedimiento para designar a los miembros y la Presidencia del CAI para garantizar que la representación de las organizaciones que componen el CAI sea completa, esté actualizada y sea oficialmente reconocida.

5. *Idiomas*: Es posible que haya que ampliar la capacidad lingüística del CAI para reflejar los países que presentan propuestas.

6. *Observaciones*: Se debería procurar obtener observaciones sinceras de todos los miembros del CAI sobre la calidad del examen y la acreditación de 2017-2018.

7. *Apoyo ejecutivo*: El Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RRC– EA) apoyó el proceso de acreditación *pro bono* y merece un agradecimiento por su gran ayuda. En el futuro esta función se debería formalizar y presupuestar y también habría que documentar los procedimientos formales para gestionar los posibles conflictos de intereses (es importante señalar que los posibles conflictos de intereses fueron gestionados con éxito por el personal del RRC– EA, que se abstuvo de participar en la acreditación de candidaturas de la República de Corea).